



MÁS UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE

MÁS UNIVERSIDAD

CONCURSO
FOTOGRAFICO
LENTE
PATRIMONIAL

INSCRIPCIÓN
HASTA EL 25 DE MAYO

ORGANIZA:

Facultad de Arquitectura,
Construcción y Medio Ambiente
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

COLABORAN:



BASES EN
uautonoma.cl

BASES DE CONCURSO FOTOGRÁFICO

“Lente Patrimonial”

Universidad Autónoma de Chile.

La Facultad de Arquitectura, Construcción y Medio Ambiente de la Universidad Autónoma de Chile, en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales, la Municipalidad de Temuco, TemucoonTour y la Agencia de Desarrollo Regional, tiene el agrado de invitarlos a participar del Concurso “Lente Patrimonial”, instancia que busca relevar el patrimonio cultural, humano, arquitectónico y natural de nuestra región.

TITULO I “De las Características del Concurso”

La Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos (DIBAM) definió en 2005 al patrimonio cultural como un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así, un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso y/o cuando alguien -individuo o colectividad-, afirma su nueva condición.

Bajo esta premisa, la presente convocatoria tiene por objetivo incentivar la creatividad de jóvenes y adultos a fotografiar el patrimonio que existe en tu ciudad, considerando tres categorías:

1. Patrimonio Arquitectónico (edificaciones, plazas, etc)
2. Patrimonio Cultural/ humano (personajes, rostros, festividades)
3. Patrimonio natural (paisajes, naturaleza, flora, fauna)

Además, se debe incorporar un relato de no más de 280 caracteres, referido a la fotografía.

El concurso solo acepta fotografías tomadas dentro del territorio comprendido para la Región de la Araucanía y sus 32 comunas.

TITULO II “Quiénes pueden participar”

Este concurso está enfocado a jóvenes y adultos entre 14 y 99 años, pertenecientes a la Región de la Araucanía. El participante concursa de forma individual.

TITULO III “De las instrucciones para concursar y el diseño del artefacto”

Los lineamientos para acceder al concurso son:

1. Inscripción:

Para participar, será obligación:

- Completar formulario para autorizar el uso de la imagen por parte de la Universidad Autónoma de Chile y los organizadores del evento. Los menores de edad deben adjuntar una autorización simple por parte de un adulto responsable.
- Todas las postulaciones serán recibidas en el correo electrónico comunicaciones.temuco@uautonoma.cl adjuntando: autorización de uso de imagen, fotografía y texto descriptivo.

2. Presentación de la propuesta:

El participante debe adjuntar al formulario una fotografía, detallando la categoría a la cual está postulando. La fotografía debe tener título y se presentará en formato .jpg, .png. Además, se deberá adjuntar un texto de máximo 280 caracteres, que describa la imagen que se está concursando.

La fotografía puede ser tomada desde un teléfono celular en alta resolución o mediante máquinas fotográficas. También se aceptan fotografías tomadas con drones. Se acepta ediciones básicas como luz o contraste, mas no está permitido alterar la realidad del paisaje, objeto o persona. La fotografía puede ser a todo color y/o blanco y negro.

Orientación puede ser horizontal o vertical, y el peso de la imagen no puede ser superior a 20 MB. No deben existir marcas de agua, firmas o logos sobre las imágenes y esta no debe poseer bordes.

Las imágenes presentadas al concurso no tienen fecha límite de captura, pero sí el concursante debe acreditar su autoría. Además, no debe haber sido utilizada en concursos anteriores.

Cada concursante sólo podrá presentar 1 fotografía por cada categoría

3. Derechos de imagen

Los concursantes asumen la entrega de los derechos de las imágenes a la Universidad Autónoma de Chile, delegando la autoría y derechos de esta a la institución.

Los organizadores podrán a disposición de la comunidad regional el material ganador. Para esto se realizará la impresión de las tres imágenes ganadoras en la ceremonia de premiación y se compartirá en redes sociales, al igual que los textos.

Para este último se ajustará el diseño para que cada una de ellas sea presentada con el nombre de su autor.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho de dejar fuera de concurso a imágenes que cuenten con contenido amenazante, engañoso u obsceno o que atente contra las leyes de Chile.

4. Pauta de evaluación

Se revisarán y calificarán las fotografías presentadas por los participantes mediante una evaluación desarrollada por un jurado de expertos definido por los organizadores. La evaluación se desarrolla con notas de 1 a 5 en una escala donde 1 es la más baja evaluación y 5 es la máxima. Los criterios se ajustan de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Ponderación
Originalidad: La fotografía debe ser inédita, declarando autenticidad de ello por parte del participante. Además, no deben haber sido usadas en otro concurso.	30%
Rescate patrimonial: Fotografía que rescata el patrimonio local y regional, acompañado del texto que lo describe	35 %
Expresión artística: Se considera la capacidad de incluir belleza y armonía en la imagen mediante detalles de diseño artístico	35 %

Una vez se cuente con la decisión del jurado referido a los ganadores, será informado a los ganadores para la coordinación de la premiación.

TITULO IV "PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos del concurso son los siguiente:

Lanzamiento del concurso: 09 de mayo de 2022

Cierre del concurso: 25 de mayo de 2022

Resultados: 27 de mayo de 2022

Premiación del concurso: 28 de mayo de 2022

TITULO V "PREMIACIÓN"

El jurado escogerá un ganador por categoría y recibirá como premio un ejemplar del libro "La Araucanía: Patrimonio Arquitectónico Rural"

Jurado de la Actividad:

- Adriana García, fotógrafa regional
- Francia Lizama, periodista U. Autónoma
- Loreto Gaete, Municipalidad de Temuco

El premio podrá ser reclamado por el ganador hasta 30 días después desde la publicación de los resultados.



MÁS UNIVERSIDAD

Si por cualquier causa el respectivo ganador no pudiere recibir personalmente su premio, este podrá encargar la recepción a una tercera persona, a través de un poder simple.

El tercero deberá hacer exhibición del documento que acredita su calidad, junto con el poder simple y una fotocopia simple del documento de identidad del ganador del premio.

La organización podrá realizar fotografías de los ganadores a la hora de la entrega de la premiación y publicitada en las plataformas digitales con las que cuenta.